

TRÍPTICO INFORMATIVO
Obligaciones Subordinadas Caixa Sabadell
Cuarta Emisión

EMISOR: CAIXA SABADELL, Institución con domicilio social en la expresada ciudad, calle Gracia nº 17, inscrita con el nº 2.059 en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España, y con el nº SEIS en el Registro de Cajas de Ahorros de la Generalitat de Catalunya, figurando asimismo inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, en el tomo 21.370, folio 1, hoja B-20.785, inscripción 1ª, con el NIF G08169799.

NATURALEZA Y DENOMINACIÓN DE LOS VALORES: La Caixa Sabadell procede a la emisión con la denominación "Obligaciones Subordinadas Caixa Sabadell Cuarta Emisión".

RIESGOS DE LA EMISIÓN:

La emisión tiene la consideración de subordinada de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 13/92 de 1 de junio, de recursos propios y supervisión en base consolidada de las Entidades Financieras, el Real Decreto 1343/92, de 6 de noviembre que la desarrolla, y demás normativa de aplicación. En consecuencia, a efectos de prelación de créditos de valores a emitir se situarán detrás de todos los acreedores comunes de la Entidad. No goza de preferencia en el seno de la deuda subordinada de la emisora cualquiera que sea la instrumentación y fecha de dicha deuda.

FECHA DE EMISIÓN: 25 de octubre del 2002.

IMPORTE DE LA EMISIÓN: 30 millones de euros.

NOMINAL Y EFECTIVO DE CADA VALOR: 600 euros.

INTERÉS NOMINAL: Variable.

El tipo de interés desde la fecha de emisión, es decir, desde el 25 de octubre del 2002, hasta el 30 de septiembre del 2003, será del 4.41% bruto fijo anual.

A partir del 1 de octubre del 2003, el tipo de interés nominal aplicable a los sucesivos periodos se determinará semestralmente.

El tipo de interés bruto a aplicar será el correspondiente al Euro Interbank Offered Rate para el Euro (EURIBOR) al plazo de 6 meses más un diferencial de 10 puntos básicos.

La primera revisión del tipo de interés se realizará el 1 de octubre del 2003 y abarcará hasta el 31 de marzo del 2004. Posteriormente el tipo de interés se fijará semestralmente el primero de abril y el primero de octubre de cada año.

Considerando el efecto que implica el pago mensual de intereses, el tipo de interés nominal del 4,41% correspondiente al periodo desde el 25 de octubre del 2002 hasta el 30 de septiembre del 2003 se traduce en un tipo de interés efectivo para el tomador, el cual se corresponde con la T.A.E. (Tasa Anual Equivalente) del 4,50%.

El tipo de interés nominal a aplicar a partir del 1 de octubre del 2003, suponiendo que la revisión se hubiera hecho en octubre del 2002, sería del 3,323%, que se corresponde con la T.A.E. (Tasa Anual Equivalente) del 3,37%.

Si por cualquier circunstancia no se pudiera aplicar el tipo de referencia indicado, con carácter sustitutivo el tipo de interés será el correspondiente a aplicar será el resultado de multiplicar por 1,25 el tipo de referencia. El tipo de referencia estará constituido por la media restante, durante los meses de junio-julio-agosto para la revisión de octubre, y diciembre-enero-febrero para la revisión de abril, del denominado "Tipo de referencia de pasivo de las Cajas de Ahorros Confederadas" que se publica mensualmente por la Confederación Española de Cajas de Ahorros -CECA en el Boletín Oficial del Estado.

El tipo de referencia será tomado de la página de Reuters FRBG (o cualquiera que la sustituya en el futuro) a las 11:00 horas de dos días hábiles antes de la fecha de inicio de cada periodo de interés.

PAGO DE CUPONES: Los cupones se abonarán por meses vencidos los días 1 de cada mes. El primer cupón se pagará el día 1 de noviembre del 2002. El importe de este cupón (el primero) será proporcional al tiempo transcurrido desde la fecha de suscripción hasta la fecha de pago de dicho cupón, así como el resto de cupones hasta el cupón de fecha 01-05-2003, cuyo importe será completo. Se realizarán mediante abono en cuenta o en efectivo a través de las oficinas de la Caja.

AMORTIZACIÓN: Las obligaciones se amortizarán el 1 de octubre del 2012. El precio de reembolso será a la par (100%), la totalidad de los valores representativos de esta emisión, libre de gastos y comisiones para el subscriptor.

COTIZACIÓN: No se solicitará la admisión a cotización en ningún mercado organizado. No existe Entidad alguna que esté comprometida a dar liquidez a la presente emisión.

COLECTIVO POTENCIALES INVERSORES: La presente emisión está dirigida al público en general, por lo que el colectivo de potenciales suscriptores no está limitado en manera alguna, salvo lo previsto en el Art. 22.3 D del R.D. 1343/92 de 6 de noviembre, en cuanto a que las Obligaciones de esta emisión no podrán ser adquiridas posteriormente por el emisor o por otras Entidades del grupo Consolidado o por otras Entidades o personas con apoyo financiero de la Entidad o del Grupo Consolidable.

SUSCRIPCIÓN: La colocación de los valores se efectuará a partir del día 25 de octubre del 2002, por el sistema de ventanilla abierta, hasta la total colocación de las obligaciones; se fija, en todo caso, como límite para su cierre el día 31 de marzo del 2003, no denegando petición alguna de suscripción.

La suscripción puede efectuarse en todas las oficinas de la Entidad emisora.

GARANTÍAS DE LA EMISIÓN: La presente emisión estará garantizada con el Patrimonio Universal de la Entidad emisora, si bien, a efectos de prelación de créditos, por su carácter subordinado y de acuerdo con el artículo 7º, apartado e), de la citada Ley 13/1985, de 25 de mayo, quedará situada detrás de todos los acreedores comunes. No goza de preferencia en el seno de la deuda subordinada de la emisora cualquiera que sea la instrumentación y fecha de dicha deuda.

RÉGIMEN FISCAL: Los rendimientos de los valores de la presente emisión estarán sujetos a la retención a cuenta de los rendimientos del capital mobiliario al tipo legal vigente, que el de la actualidad es del 18 por 100.

SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS: De conformidad a lo establecido en la legislación vigente, se creará un Sindicato de Obligacionistas de la 4ª Emisión de Obligaciones Subordinadas de la Caixa Sabadell, que inicialmente funcionará en el domicilio de la Entidad emisora. Quedará designado Comisario provisional D. Salustiano Medina Medina.

- Existe un folleto informativo gratuito a disposición del público en la sede central y sucursales de la Caja de Ahorros emisora. Dicho folleto, de cuyo contenido se responsabiliza el Director general de la Entidad Don Pedro Rifà Pujol, ha sido verificado e inscrito en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, con fecha

- Este Tríptico, con anterioridad al desembolso, se pondrá a disposición de los potenciales suscriptores en las oficinas de la Entidad emisora.